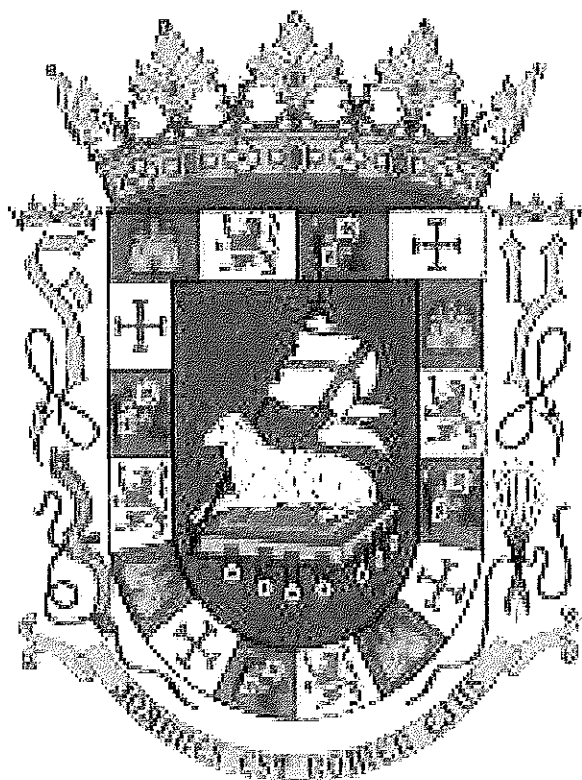


**ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO
DEPARTAMENTO DE ESTADO**

MEMORIAL EXPLICATIVO PRESUPUESTO RECOMENDADO



HON. DAVID E. BERNIER RIVERA
SECRETARIO

Tabla de Contenido

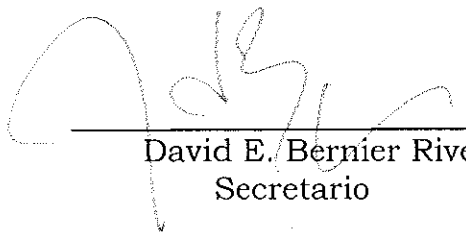
Resumen Ejecutivo.....	3
Fondos Asignados por Origen de Recursos	4
a) Fondo General	4
b) Fondos por Leyes Especiales.....	6
c) Resoluciones Conjuntas.....	7
d) Fondos Federales.....	8
e) Ingresos Propios	9
Nómina	9
Deudas por Cobrar.....	11
Deudas por Pagar.....	11
Ahorros Generados.....	12
Áreas Programáticas	13
Conclusión.....	13
Anejos	14
<i>Anejo A Presupuesto Recomendado Fondo General 2015-2016.....</i>	<i>15</i>
<i>Anejo B Asignación Servicios Comprados Asignado por OGP04 y Asignación en PRIFAS.....</i>	<i>16</i>
<i>Anejo C Fondos Especiales Estatales</i>	<i>17</i>
<i>Anejo D Fondos Especiales Estatales</i>	<i>18</i>
<i>Anejo E Fondos Especiales Estatales</i>	<i>19</i>
<i>Anejo F Transferencia a Fondos Especiales Estatales.....</i>	<i>20</i>
<i>Anejo G Gastos de Nómina por Concepto</i>	<i>21</i>
<i>Anejo H Gastos de Nómina</i>	<i>22</i>

<i>Anejo I Lista de Contratos de Servicios Profesionales.....</i>	<i>23</i>
<i>Anejo J Lista de Cuentas a Cobrar</i>	<i>27</i>
<i>Anejo K Lista de Deudas.....</i>	<i>28</i>
<i>Anejo L Lista de Sentencias</i>	<i>29</i>
<i>Anejo M Datos Sobres Ahorros</i>	<i>30</i>
<i>Anejo N Datos Programáticos</i>	<i>33</i>
<i>Anejo Ñ Convenio Colectivo</i>	<i>34</i>
<i>Anejo O Otros Documentos Importantes.....</i>	<i>40</i>

Resumen Ejecutivo

Durante los pasados años el Departamento de Estado ha logrado avances importantes con miras a convertirse en un instrumento protagónico tanto en la elaboración como la implantación de la Política Pública Exterior del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, así como el servicio directo a la ciudadanía. La incorporación de programas e iniciativas tales como la Escuela Diplomática y de Relaciones Exteriores Dr. Arturo Morales Carrión, acuerdo logrados y tramitados por nuestra Secretaria Auxiliar de Relaciones Exteriores, el Programa de Campus Puerto Rico, el Programa de Apoyo a las ONG, Acueductos Comunitarios y la modernización y expansión de los servicios ofrecidos por las Secretarías Auxiliares de Servicios y Juntas Examinadoras, se resaltan como importantes adelantos en la gestión transformadora administrativa y programática de nuestro Departamento.

Presentamos a continuación detalles de los datos más significativos relacionados al presupuesto recomendado para el año fiscal 2015-2016 y resúmenes de logros y datos alcanzados durante este presente año fiscal para su análisis y evaluación correspondiente. Esperamos que este resumen sirva a los propósitos de análisis de esta Comisión. Estamos en la mejor disposición de brindar información adicional que sea requerida para propósitos de la aprobación de este presupuesto recomendado.



David E. Bernier Rivera
Secretario

Hasta el presente, la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP) solo realizó la transferencia por la cantidad de \$52,000 relacionada con el pago de seguros públicos en la partida de Servicios Comprados el 1 de julio de 2014. Puesto que la Asignación registrada en esta partida en el Sistema PRIFAS ya tenía esta disminución. Para referencia, véase Anejo B.

Las otras dos transferencia realizadas por OGP son relacionadas con la Asignación Especial de la Resolución Conjunta 46 del 2014. La primera fue realizada el 13 de enero de 2015, por la cantidad de \$35,000. La otra fue realizada el 25 de marzo de 2015, por la cantidad de \$350,000. Actualmente dicha asignación tiene un balance de \$115,000.

- 4) Diga si su asignación presupuestaria proveniente del Fondo General fue suficiente para cubrir la totalidad de las responsabilidades fiscales proyectadas de su agencia para el presente Año Fiscal 2014-2015.*

Entendemos que el presupuesto asignado para el 2014-2015 cubre la totalidad de los gastos y responsabilidades proyectadas de la Agencia.

- 5) Indique si solicitó fondos adicionales a través del Año Fiscal, 2014-2015, provenientes del Fondo General. De contestar en la afirmativa, favor de indicar la cuantía, fecha y propósito.*

No se ha realizado petición de fondos adicionales.

- 6) Exprese si su agencia fue recipiente de Asignaciones Especiales en el Presupuesto Recomendado 2014-2015 (R.C. Núm. 46-2014). Favor de enumerar las asignaciones y expresar lo siguiente para cada una de ellas:*

- i. Cuantía Asignada*
- ii. Cuantía desembolsada y fecha de desembolso*
- iii. Cuantía gastada y fecha de desembolso*
- iv. Estatus del proyecto, programa, mejora, otro, y porcentaje de terminación del proyecto, mejora, o programa*

- v. *Favor de indicar si dicha Asignación Especial se le otorga anualmente. Señale los años fiscales en que su agencia/corporación ha recibido dicha Asignación Especial*

La Agencia recibió una Asignación Especial de \$500,000 relacionadas con la Conservación de Documentos y Artefactos Históricos. Hasta el presente, esta Asignación no tiene realizado desembolso alguno. Sin embargo, la OGP ha realizado dos transferencias de fondos. La primera fue realizada el 13 de enero de 2015, por la cantidad de \$35,000. La otra fue realizada el 25 de marzo de 2015, por la cantidad de \$350,000. Actualmente dicha asignación tiene un balance de \$115,000. Esta asignación no es otorgada anualmente.

- 7) *Señale si en el presente Presupuesto Recomendado 2015-2016 su agencia/corporación será recipiente de Asignaciones Especiales. Cómo comparan éstas asignaciones con las recibidas en el Año Fiscal 2014-2015. Si hubo un aumento o disminución, favor de justificar el ajuste*

Este Presupuesto Recomendado no incluye partida alguna relacionada a Asignaciones Especiales que se nutren del Fondo General. Durante el Año Fiscal 2014-2015 se nos asignó \$500,000 en el Fondo de Asignación Especial como parte de la Resolución Conjunta 46 del 2014.

b) Fondos por Leyes Especiales

- 1) *Indique si su agencia/corporación maneja Fondos Especiales. Favor indicar la Ley que los crea y su balance actual.*

Véase Anejo C con la Información Solicitada.

- 2) *Favor expresar si la OGP ha realizado transferencias de dichos Fondos Especiales en el presente Año Fiscal 2014-2015. Indicar la cuantía, fecha y propósito de la transferencia.*

Hasta el presente, el 6 de mayo de 2015, la OGP realizó una transferencia en los Fondos Especiales Estatales. La misma es la RES023 por la cantidad de \$2,000,000 en la cuenta de Derechos de

Corporaciones (245-0230000-0000-081-2010) para ser llevada a una cuenta de reserva.

Véase Anejo F.

- 3) *Favor de proveer una tabla en la cual se reflejen las transferencias del Fondo Especial por los pasados cinco (5) años fiscales.*

Véase Anejo E.

- 4) *Indique si en el Presupuesto Recomendado 2015-2016 se contemplan realizar transferencias de dichos Fondos Especiales.*

No se contempla realizar transferencia en los Fondos Especiales.

c) Resoluciones Conjuntas

- 1) *Favor de indicar si a su agencia/corporación se le han otorgado fondos legislativos en el presente Año Fiscal 2014-2015 por virtud de Resoluciones Conjuntas aprobadas con posterioridad al Presupuesto 2014-2015.*

No se otorgó fondos legislativos adicionales al Presupuesto 2014-2015 y a la RC46 de 2014.

- 2) *Indique el número de la Resolución, la cuantía y el propósito de dicha asignación.*

No Aplica.

- 3) *Favor de expresar el estatus de las obras o mejoras dispuestas por dicha asignación legislativa.*

No Aplica.

d) Fondos Federales

- 1) Exprese si su agencia es recipiente de Fondos Federales.***

Actualmente, la Agencia no es recipiente de Fondos Federales.

- 2) ¿De qué forma su agencia recibe los Fondos Federales? (Ej. a través de reembolsos, etc.)***

No Aplica.

- 3) Favor indicar los programas que se sufragan, total o parcialmente, con Fondos Federales y la agencia federal que le otorga los mismos a su agencia/corporación.***

No Aplica.

- 4) Indique las cuantías recibidas en el presente Año Fiscal 2014-2015 y sus respectivos pareos estatales. ¿Se han recibido la totalidad de los fondos federales proyectados en el presupuesto de su agencia/corporación en el Año Fiscal 2014-2015? ¿Hubo algún ajuste en los fondos federales proyectados a ser recibidos en el 2014-2015?***

No Aplica.

- 5) Indique si su agencia/corporación o alguno de sus programas están categorizados como alto riesgo. De estarlo, favor de justificar dicha categorización.***

No Aplica.

- 6) ¿Su agencia perdió Fondos Federales por no haber podido justificar los gastos correspondientes?***

No Aplica.

- 7) Exprese la cantidad de fondos estatales que requiere su agencia/corporación para parear los fondos federales a ser recibidos a través del Año Fiscal 2015-2016. ¿Cómo compara esta cuantía con el Año Fiscal anterior 2014-2015?***

¿Están contemplados los pareos estatales requeridos en su Presupuesto Recomendado 2015-2016?

No Aplica.

e) Ingresos Propios

- 1) Indique si su agencia genera ingresos propios y especifique la cuantía generada en el presente Año Fiscal 2014-2015.*

La Agencia genera ingresos a través de los Fondos Especiales Estatales que son creados por Ley. El Anejo C recoge las leyes que crean estos Fondos y los Ingresos Generados hasta el presente.

- 2) ¿Cómo comparan sus ingresos propios con los pasados cinco (5) años fiscales? De haber una disminución o aumento, favor de justificar el mismo.*

La Agencia genera ingresos a través de los Fondos Especiales Estatales que son creados por Ley. El Anejo D recoge las leyes que crean estos Fondos y la comparativa de los ingresos de los pasados 5 Años Fiscales.

- 3) ¿La OGP realizó transferencias de fondos, desde o hacia su agencia/corporación durante el presente Año Fiscal 2014-2015? Favor indicar fecha, cuantía y propósitos.*

No Aplica.

Nómina

- 1) Indique la cuantía de fondos presupuestados para el Año Fiscal 2015-2016 que corresponden a nómina. ¿Qué porcentaje esto representa del total de su presupuesto recomendado? ¿Cómo compara con los pasados tres (3) años fiscales?*

La partida de Nómina del Fondo General es de \$3,979,000 y representa el 87% del Presupuesto del Fondo General Recomendado. En el caso de la partida de los Fondos Especiales Estatales es de \$2,001,000 y representa

el 48% del presupuesto de Fondos Especiales Estatales. En ambos Fondos, la partida de Nómina es de \$5,980,000 y representa el 68% del Presupuesto Combinado Recomendado. A pesar que el presupuesto asignado a la Partida de Nómina del Fondo General ha disminuido, la realidad es que la proporción que representa del presupuesto total ha aumentado debido a recortes mayores en otras partidas. Véase Anejo H la comparativa de la Partida de Nómina vs el Presupuesto Total durante los pasados tres años fiscales. Además, véase Anejo A con las disminuciones en las partidas del Presupuesto Recomendado 2015-2016 vs 2014-2015.

2) Desglose el gasto de nómina del presente Año Fiscal 2014-2015 por origen de recursos.

Véase Anejo G.

3) ¿Cómo compara la asignación recomendada del Año Fiscal 2015-2016 con los últimos tres (3) años fiscales? Si hubo un aumento o disminución favor de justificar el ajuste.

Véase Anejo H.

4) Exprese si la cuantía de fondos recomendados para el Año Fiscal 2014-2015 cubre la totalidad de los gastos de nómina y beneficios requeridos en su agencia/corporación.

Entendemos que el presupuesto aprobado para el 2014-2015 cubre la totalidad de los gastos de nóminas y beneficios requeridos.

5) Indique el total de puestos ocupados y vacantes en su agencia/corporación y su categorización (transitorio, permanente, etc.) ¿Cómo compara con el Año Fiscal 2013-2014?

Véase Anejo H.

- 6) *Provea la lista de Contratos Profesionales vigentes de su agencia para el Año Fiscal 2014-2015, e indique su vigencia, cuantía y propósito. (Si la lista es extensa, puede proveerla en un CD o un USB flash drive)*

Véase Anejo I.

Deudas por Cobrar

- 1) *Señale el total de deudas por cobrar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2014-2015.*

Véase Anejo J.

- 2) *De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.*

Véase Anejo J.

- 3) *¿Cómo compara el total de deudas por cobrar del presente Año Fiscal 2014-2015 con el pasado Año Fiscal 2013-2014?*

Véase Anejo J.

Deudas por Pagar

- 1) *Señale el total de deudas por pagar de su agencia/corporación para el presente Año Fiscal 2014-2015.*

Véase Anejo K.

- 2) *De dicho total, indique la cuantía que corresponde a instrumentalidades del Estado Libre Asociado de Puerto Rico. Favor de enumerarlas.*

Véase Anejo K.

- 3) *¿Cómo compara el total de deudas por pagar del presente Año Fiscal 2014-2015 con el pasado Año Fiscal 2013-2014?*

Véase Anejo K.

- 4) *Enumere las sentencias finales en contra de su agencia/corporación, incluyendo cuantías y término para cumplir con las mismas.*

Véase Anejo L.

Ahorros Generados

- 1) *Enumere cada una de las gestiones que su agencia ha realizado para cumplir con las disposiciones de la Ley Núm. 66-2014.*

Véase Anejo M

- 2) *Indique los ahorros generados para cada una de dichas medidas. Favor expresar las cuantías específicas.*

Véase Anejo M

- 3) *Expresa cualquier otra gestión que ha realizado su agencia en el presente Año Fiscal 2014-2015 para generar ahorros en su agencia/corporación.*

Reducción de Gastos de Viaje y Hospedería, Reducción en partidas de Facilidades y Servicios Públicos y Servicios Comprados.

- 4) *Enumere las metas que tiene su agencia para el próximo Año Fiscal 2015-2016 en términos de implementación de medidas de ahorro.*

Continua fiscalización del comportamiento de las partidas de Reducción de Gastos de Viaje y Hospedería, reducción en partidas de Facilidades y Servicios Públicos y Servicios Comprados. Además, seguiremos velando por el estricto cumplimiento de las disposiciones de los artículos de la Ley Núm. 66-2014 aplicables a nuestro Departamento.

- 5) *Favor de explicar los acuerdos llevados a cabo con los empleados unionados y/o generados con respecto a cláusulas económicas y no económicas de conformidad a la Ley 66-2014.*

Véase Anejo Ñ.

Áreas Programáticas

- 1) *Enumere y discuta en términos generales los programas que maneja su agencia, sus metas para el presente Año Fiscal 2014-2015 vis a vis los logros obtenidos.*

Véase Anejo N.

- 2) *Indique el tipo de población impactada (envejecientes, mujeres y niños, etc.), pueblo o sector y la cantidad de personas atendidas, si aplica.*

Véase Anejo N.

Conclusión

Luego del análisis del presupuesto recomendado para el Departamento de Estado para el año fiscal 2015-2016, concluimos que la Agencia podrá cubrir sus necesidades de operación administrativa y programática durante este periodo. No se estima que sea necesario realizar petición de fondos adicionales durante el año fiscal 2015-2016.

ANEJOS

Anejo A Presupuesto Recomendado Fondo General 2015-2016

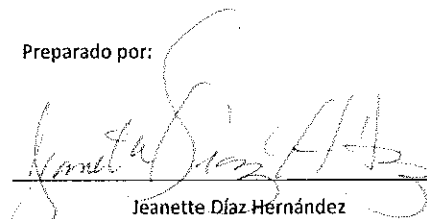
PRESUPUESTO FG RECOMENDADO 2015-2016

PARTIDA	CANTIDAD
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	3,979,000.00
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	197,000.00
SERVICIOS COMPRADOS	172,000.00
GASTOS TRANSPORTACION	47,000.00
SERVICIOS PROFESIONALES	24,000.00
OTROS GASTOS	38,000.00
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,000.00
COMPRA DE EQUIPO	22,000.00
TOTAL RECOMENDADO	\$ 4,562,000.00

COMPARATIVA ENTRE EL PRESUPUESTO FG APROBADO 2014-2015 Y EL RECOMENDADO 2015-2016

PARTIDA	SOLICITADO 2015-2016	APROBADO 2014-2015	DIFERENCIA	
NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS	3,979,000.00	4,047,000.00	(68,000.00)	-2%
FACILIDADES Y PAGOS POR SERVICIOS PUBLICOS	197,000.00	669,000.00	(472,000.00)	71%
SERVICIOS COMPRADOS	172,000.00	224,000.00	(52,000.00)	23%
GASTOS TRANSPORTACION	47,000.00	193,000.00	(146,000.00)	76%
SERVICIOS PROFESIONALES	24,000.00	24,000.00	-	
OTROS GASTOS	38,000.00	38,000.00	-	
MATERIALES Y SUMINISTROS	83,000.00	89,000.00	(6,000.00)	-7%
COMPRA DE EQUIPO	22,000.00	32,000.00	(10,000.00)	31%
TOTAL RECOMENDADO	\$ 4,562,000.00	\$ 5,316,000.00	\$ (754,000.00)	14%

Preparado por:


Jeanette Díaz Hernández

Analista en Fiscalización de Ingresos

Aprobado por:


Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración

Anejo B Asignación Servicios Comprados Asignado por OGP04 y Asignación en PRIFAS

Analyze Controlled Budgets - Inquire - Controlled Budget							
File Edit View Go Favorites Inquire Report Help							
<u>Inquiry:</u>	<u>Unit:</u>	<u>Ledger:</u>	<u>Scenario:</u>	<u>Currency Code:</u>			
11	PUERT	APPROP	FUND	USD			
<u>Fund:</u>	<u>DeptID:</u>	<u>Program:</u>	<u>Class:</u>	<u>Project/Grant:</u>	<u>Account:</u>	<u>Statistics Code:</u>	
11	0230000	%	003	%	%		

Total Spending Authority

Budget:	92,000.00
Net Transfer:	0.00
Associated Revenue:	0.00
Other Amount:	0.00
Carry Forward Amount:	
Spending Authority:	92,000.00

Remaining Spending Authority

Spending Authority:	92,000.00
Pre Encumbered:	0.00
Encumbered:	\$164.39
Expended:	108,933.43
Remaining:	1,452.12

PPFDB
Approp Summary
Update/Display

Fecha: 26-NOY-14 (3:43 PM)

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DEL FONDO GENERAL POR CONCEPTOS DE GASTOS

UW-3 Parte
Página

2013 al 2016

(Redondeado al Millar)

Agencia: Departamento de Estado

PARTE III - DESGLOSE POR CONCEPTOS DE GASTOS	2013		2014		2015	2016	Cambio 2016
	Asignado	Gastado / Obligado	Asignado	Gastado / Obligado	Asignado	Solicit.	

Sección 1 Gastos de Funcionamiento

Asignación Englobada	1,780	804	0	118	500	0	(500)
Compra de Equipo	10	8	17	15	32	22	(10)
Materiales y Suministros	32	43	76	73	89	83	(6)
Otros Gastos	31	72	38	37	38	38	0
Servicios Comprados	311	243	249	249	224	197	(27)
Servicios Profesionales	50	45	27	27	24	24	0
Anuncios y Pautas en Medios	0	0	0	0	0	0	0
Gastos de Transportación y Subistencia	43	43	253	22	193	47	(146)
Nómina y Costos Relacionados	4,414	4,412	4,154	3,784	4,047	4,047	0
Facilidades y Pagos por Servicios Públicos	794	719	833	804	669	594	(75)
SUBTOTAL	7,465	6,387	5,647	5,129	5,816	5,052	(764)
TOTAL PRESUPUESTO EXCEPTO SERVICIO DE LA DEUDA	7,465	6,387	5,647	5,129	5,816	5,052	(764)
GRAN TOTAL, PRESUPUESTO CONSOLIDADO	7,465	6,387	5,647	5,129	5,816	5,052	(764)

Anejo C Fondos Especiales Estatales

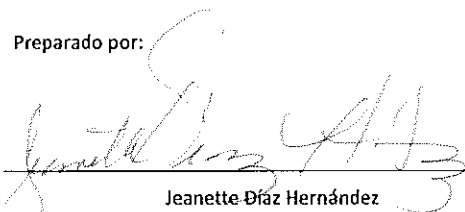
BALANCE E INGRESOS FONDOS ESPECIALES ESTATALES AÑO FISCAL 2014-2015

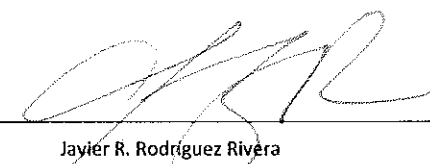
Código PRIFAS Fondo Especial Estatal	Nombre Fondo Especial Estatal	Base Legal	Balance Actual	Ingresos Actuales	Proyección Ingresos 2014-2015
227-0230000-0000-081-1998	Venta de Publicaciones	Ley Núm. 22 de 9 de junio de 1921, según enmendada	\$ 124,991.08	\$ 38,614.64	\$ 39,000.00
245-0230000-0000-081-2005	Compañías Responsabilidad Limitada	Ley Núm. 487 de 23 de septiembre de 2004, según enmendada	\$ 889,609.70	\$ 26,871.93	\$ 201,000.00
245-0230000-0000-081-2007	Ciudadanía Puertorriqueña	Ley Núm. 3 de 1 de febrero de 1906 Consulta Núm. 6-568 de 13 de octubre de 2006, Secretario Justicia	\$ 23,857.64	\$ 1,332.78	\$ 1,000.00
245-0230000-0000-081-2010	Corporaciones	Ley Núm. 164 del 16 de diciembre de 2009	\$ 2,014,152.37	\$ 1,396,462.41	\$ 1,551,000.00
245-0230000-0000-780-2000	Venta de Reglamentos	Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada	\$ 2,228.39	\$ 413.59	\$ 2,000.00
245-0230000-0000-781-2000	Juntas Examinadoras	Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada	\$ 471,807.62	\$ 271,062.57	\$ 1,014,000.00
245-0230000-0000-782-2000	Registro de Marcas	Ley Núm. 169 de 2009	\$ 512,231.26	\$ 574,916.95	\$ 423,000.00
245-0230000-0000-783-2000	Nombres Comerciales	Ley Núm. 75 de 23 de septiembre de 1992, según enmendada	\$ 46,866.12	\$ 250.76	\$ 14,000.00
245-0230000-0000-784-2000	Corredores y Vendedores de Bienes Raíces	Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada	\$ 620,323.16	\$ 39,578.10	\$ 384,000.00
245-0230000-0000-785-2000	Evalúadores de Bienes Raíces	Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada	\$ 46,483.16	\$ 13,202.60	\$ 14,000.00
245-0230000-0000-787-2000	Transacciones Comerciales	Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada	\$ 910,513.35	\$ 130,081.00	\$ 135,000.00
245-0230000-0000-788-2000	Pasaportes	Ley Núm. 74 de 15 de junio de 1979, según enmendada	\$ 869,856.81	\$ 461,020.00	\$ 598,000.00
253-0230000-0000-081-1998	Propiedad Intelectual	Ley Núm. 96 de 15 de julio de 1988, según enmendada	\$ 55,615.24	\$ 8,237.83	\$ 14,000.00
TOTAL DE FONDOS			\$ 6,588,535.90	\$ 2,962,045.16	\$ 4,390,000.00

Balances de las Cuentas al 20 de mayo de 2015 en Ingresos al 30 de abril de 2015. Fuente de Datos PRIFAS

Preparado por:

Aprobado por:


Jeanette Díaz Hernández
Analista en Fiscalización de Ingresos

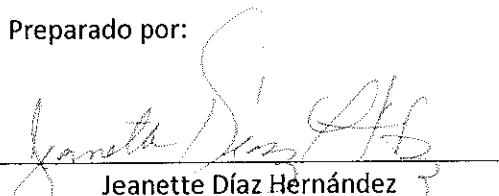

Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración

Anejo D Fondos Especiales Estatales

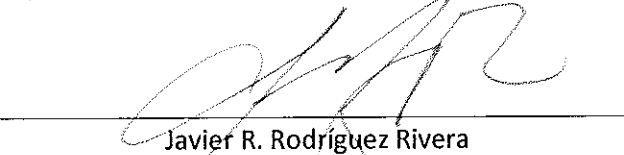
COMPARATIVA DE INGRESOS POR AÑO FISCAL

Código PRIFAS Fondo Especial Estatal	Nombre Fondo Especial Estatal	Proyección Ingresos 2014-2015	DISTRIBUCION DE LOS INGRESOS POR AÑO FISCAL			
			2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
227-0230000-0000-081-1998	Venta de Publicaciones	\$ 39,000.00	24,523.09	48,588.18	28,239.59	69,853.94
245-0230000-0000-081-2005	Compañías Responsabilidad Limitada	\$ 201,000.00	563,416.29	494,796.53	157,628.02	157,675.75
245-0230000-0000-081-2007	Ciudadanía Puertorriqueña	\$ 1,000.00	2,206.99	604.09	810.52	269.00
245-0230000-0000-081-2010	Corporaciones	\$ 1,551,000.00	4,851,775.48	1,843,509.03	2,507,319.33	1,441,270.62
245-0230000-0000-780-2000	Venta de Reglamentos	\$ 2,000.00	722.15	1,215.62	3,583.11	2,325.80
245-0230000-0000-781-2000	Juntas Examinadoras	\$ 1,014,000.00	681,812.82	1,155,371.95	1,232,448.51	908,839.13
245-0230000-0000-782-2000	Registro de Marcas	\$ 423,000.00	527,613.99	311,913.28	688,444.06	393,806.18
245-0230000-0000-783-2000	Nombres Comerciales	\$ 14,000.00	14,953.62	15,043.53	18,215.62	11,572.01
245-0230000-0000-784-2000	Corredores y Vendedores de Bienes Raíces	\$ 384,000.00	281,717.43	320,405.36	443,900.31	414,650.25
245-0230000-0000-785-2000	Evaluadores de Bienes Raíces	\$ 14,000.00	20,199.84	17,539.01	24,023.57	9,122.50
245-0230000-0000-787-2000	Transacciones Comerciales	\$ 135,000.00	311,634.56	294,823.88	240,813.45	59,714.78
245-0230000-0000-788-2000	Pasaportes	\$ 598,000.00	681,300.00	606,821.00	714,876.16	599,204.00
253-0230000-0000-081-1998	Propiedad Intelectual	\$ 14,000.00	13,692.38	12,247.45	19,281.79	13,315.00
TOTAL DE FONDOS		\$ 4,390,000.00	\$ 7,975,568.64	\$ 5,122,878.91	\$ 6,079,584.04	\$ 4,081,618.96
Cambio en el Ingreso por Año Fiscal			56%	-16%	49%	
Cambio en el Ingresos del Año Fiscal 2010-2011 VS 2013-2014			95%			

Preparado por:


Jeanette Díaz Hernández
Analista en Fiscalización de Ingresos

Aprobado por:

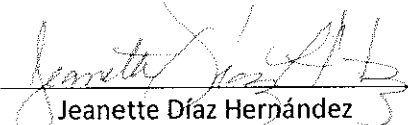

Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración

Anejo E Fondos Especiales Estatales

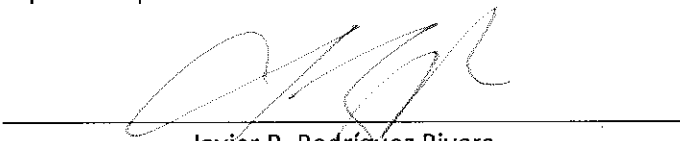
RESUMEN DE TRANSFERENCIAS REALIZADAS EN LOS PASADOS 5 AÑOS FISCALES

Código PRIFAS Fondo Especial Estatel	Nombre Fondo Especial Estatel	TRANSFERENCIAS REALIZADAS				
		2014-2015	2013-2014	2012-2013	2011-2012	2010-2011
227-0230000-0000-081-1998	Venta de Publicaciones	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-081-2005	Compañías Responsabilidad limitada	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-081-2007	Ciudadanía Puertorriqueña	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-081-2010	Corporaciones	2,000,000.00	-	-	-	-
245-0230000-0000-780-2000	Venta de Reglamentos	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-781-2000	Juntas Examinadoras	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-782-2000	Registro de Marcas	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-783-2000	Nombres Comerciales	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-784-2000	Corredores y Vendedores de Bienes Raíces	-	3,000,000.00	-	-	-
245-0230000-0000-785-2000	Evaluadores de Bienes Raíces	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-787-2000	Transacciones Comerciales	-	-	-	-	-
245-0230000-0000-788-2000	Pasaportes	-	-	-	-	-
253-0230000-0000-081-1998	Propiedad Intelectual	-	-	-	-	-

Preparado por:


Jeanette Díaz Hernández
Analista Fiscalización de Ingresos

Aprobado por:


Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración

Anejo F Transferencia a Fondos Especiales Estatales

Appropriation						
Scenario:	Fund:	DeptID:	Program:Class:	Proj/Gnt:	Acct:	Bdgt Pd:
FINAL	245	0230000	081		E0000	2010

Attributes									
DERECHOS CORPORACIONES									
Begin Date:	End Date:	Neg Budget:	Allot Reqd:	Overdraft:	Freeze:	Exceed:	Proj/Gnt:	Rev Est:	
07/01/2009	06/30/2017	N	N	N	N	N	N	N	Y

Transfers	
Transfer In Amount:	
Transfer Out Amount:	2000000.00
Net Transfer Amount:	-2000000.00

CUENTA DE RESERVA

Appropriation						
Scenario:	Fund:	DeptID:	Program:Class:	Proj/Gnt:	Acct:	Bdgt Pd:
FINAL	245	0230000	083		E0000	2010

Attributes									
Reserva									
Begin Date:	End Date:	Neg Budget:	Allot Reqd:	Overdraft:	Freeze:	Exceed:	Proj/Gnt:	Rev Est:	
07/01/2009	06/30/2017	N	N	N	Y	N	N	N	

Transfers	
Transfer In Amount:	2000000.00
Transfer Out Amount:	
Net Transfer Amount:	2000000.00

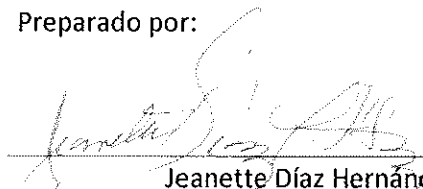
Anejo G Gastos de Nómina por Concepto

DISTRIBUCION DE LOS GASTOS Y RESERVAS RELACIONADAS A LA PARTIDA DE NOMINA Y COSTOS RELACIONADOS

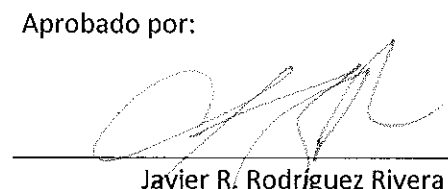
CONCEPTO	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL	TOTAL
1110 Sueldos - Puestos Regulares	1,674,717.00	644,621.20	2,319,338.20
1112 Liquidación Vacaciones Separación Servicios	-	1,615.60	1,615.60
1120 Sueldos - Puestos Transitorios		326,278.90	326,278.90
1114 Sueldos - Puestos de Confianza	850,286.80	149,220.00	999,506.80
1142 Dietas Legisladores y Miembros Juntas		160,201.50	160,201.50
1170 Sueldos - Compensación Extraordinaria - Puestos Regulares	-	10.09	10.09
1410 Comp Adic Emp Reg - Bono Nav	68,400.00	35,850.00	104,250.00
1412 Comp Adic Emp Transitorio Bono Nav	-	35,850.00	35,850.00
1415 Bono Navidad - Puestos Confianza	7,800.00	1,800.00	9,600.00
1431 Liquidación Exceso Licencia Enfermedad	1,312.11	-	1,312.11
1432 Liquidación Exceso Vacaciones	1,540.03	1,971.18	3,511.21
1480 Pago por Cuido Diurno	1,600.00	2,375.00	3,975.00
1490 Compensación Adicional a Empleados - No Clasificadas	-	17,788.76	17,788.76
2810 Seguro de Empleados - Compensación a Obreros (FSE)	54,686.19	29,501.26	84,187.45
2870 Seguro de Hospital Atención Médica a Empleados	150,237.20	103,149.70	253,386.90
6410 Contribución al Seguro Social Federal	199,126.60	107,647.50	306,774.10
6430 Contribución al Seguro Social Choferil	168.00	-	168.00
6610 Donativos y Aportaciones a los Fondos de Pensiones del Gobierno Estatal - Aportaciones del Año Corriente	217,208.00	103,120.80	320,328.80
6640 Retiro Judicatura	22,654.00	-	22,654.00
6650 Pago de Contribución por Desempleo	4,418.06	-	4,418.06
TOTAL	\$ 3,254,153.99	\$ 1,721,001.49	\$ 4,975,155.48

GASTOS AL 30 DE MAYO DE 2015

Preparado por:


 Jeanette Díaz Hernández
 Analista en Fiscalización de Ingresos

Aprobado por:


 Javier R. Rodríguez Rivera
 Secretario Auxiliar de Administración

Anejo I Lista de Contratos de Servicios Profesionales

DETALLE DE LOS CONTRATOS DE SERVICIOS PROFESIONALES

CONTRATO	OTORGADO A:	DESDE	HASTA	CUANTIA	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL	TIPO SERVICIO	OBSERVACIONES
2015-000001	BUFETE OLIVERO BARRETO, CSP	7/11/2014	6/30/2015	\$58,500.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000002	MILESTONE COMMUNICATIONS, INC.	7/24/2014	7/27/2014	\$25,000.00	\$	\$	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	CONTRATO RELACIONADO CON LOS ACTOS DEL 25 DE JULIO DE 2014.
2015-000003	CARLOS A. GUZMAN COLON	7/29/2014	6/30/2015	\$30,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000005	NIRVANA GONZALEZ ROSA	7/29/2014	6/30/2015	\$30,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000006	SHEILA M. ACEVEDO GONZALEZ	8/6/2014	6/30/2015	\$33,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000008	ERAS LEGAL SERVICES CSP	8/6/2014	6/30/2015	\$67,500.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000009	LESLIE ANN DIAZ RODRIGUEZ	8/7/2014	6/30/2015	\$33,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000010	TEST INNOVATIONS, INC.	8/18/2014	6/30/2015	\$7,500.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000011	ALEJANDRO OLIVERO LORA	8/20/2014	6/30/2015	\$45,375.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000012	MICROJURIS.COM INCORPORATED	8/21/2014	6/30/2015	\$8,900.10	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000013	MIGUEL A SOSA SUAREZ	8/21/2014	6/30/2015	\$54,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000014	ROBERTO T. MERCADO CARMONA	8/20/2014	6/30/2015	\$11,000.00	\$11,000.00	\$	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	
2015-000015	NEFTALI ROSA GONZALEZ DBA NIN MEDIA	8/19/2014	6/30/2015	\$19,250.00	\$12,000.00	\$	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	
2015-000015 A	NEFTALI ROSA GONZALEZ DBA NIN MEDIA	12/8/2014	6/30/2015	\$0.00	\$	\$	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	
2015-000017	IVAN VIZCARRONDO BERRIOS	8/28/2014	6/30/2015	\$49,500.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000018	MID LEGAL CONSULTING, PSC	8/22/2014	6/30/2015	\$41,249.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000019	ANA M. VELEZ DENIZARD	8/27/2014	6/30/2015	\$33,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000020	SHIRLEY M. RIVERA AYALA	8/27/2014	6/30/2015	\$40,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000021	FERRARI LAW PSC	8/28/2014	6/30/2015	\$41,708.26	\$	\$	CONSULTORIA	

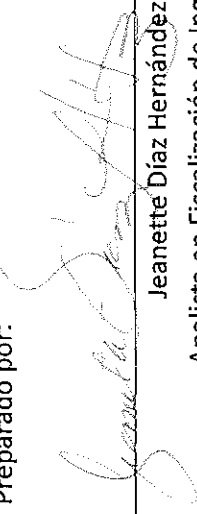
CONTRATO	OTORGADO A:	DESDE	HASTA	CUANTIA	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL	TIPO SERVICIO	OBSERVACIONES
2015-000022	BELTRAN BELTRAN & ASSOCIATES, P.S.C.	9/8/2014	6/30/2015	\$24,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000023	ESTUDIOS TECNICOS, INC.	9/4/2014	12/31/2014	\$75,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000024	JEAN A. ORTIZ HERNANDEZ	9/8/2014	6/30/2015	\$30,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000026	MARIA S. GIL DELGADO	9/15/2014	6/30/2015	\$24,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000027	INSPIRA MENTAL HEALTH MANAGEMENT INC.	9/9/2014	6/30/2015	\$2,906.75	\$	\$	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA SALUD	
2015-000028	ANDRES SANTOS ORTIZ	9/19/2014	6/30/2015	\$30,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000029	GABRIELA GONZALEZ IZQUIERDO	9/23/2014	12/31/2014	\$15,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMISION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CREADA POR OE 2013-056 ENMENDADA EN LA OE 2014-066.
2015-000030	JAVIER J. HERNANDEZ ACOSTA	9/23/2014	12/31/2014	\$16,000.00	\$	\$	CONSULTORIA	SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMISION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CREADA POR OE 2013-056 ENMENDADA EN LA OE 2014-066.
2015-000031	SHAKIRA L. LEBRON MUÑOZ	9/26/2014	6/30/2015	\$34,880.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000033	GB ADVISORS, INC.	9/15/2014	11/30/2014	\$32,000.00	\$	\$	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	
2015-000034	JULIO J. PAGAN PEREZ	9/23/2014	6/30/2015	\$32,778.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000035	CRISTINA E. PIÑERO ARANDA	10/2/2014	6/30/2015	\$29,452.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000036	RAFAEL E. SAAVEDRA MORELL	10/1/2014	6/30/2015	\$23,555.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000037	JOSE M. TORRES TORRES	10/3/2014	6/30/2015	\$23,555.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000038	KAREN J. CABAN NUÑEZ	10/6/2014	6/30/2015	\$29,451.60	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000039	LEANY I. VILLAR VALENTIN	10/6/2014	6/30/2015	\$35,316.00	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000040	LEGAL COMPLIANCE, PSC	10/7/2014	6/30/2015	\$19,881.81	\$	\$	CONSULTORIA	
2015-000041	ARROYO FLORES CONSULTING GROUP, INC.	10/9/2014	6/30/2015	\$25,300.00	\$	\$	SERVICIOS TÉCNICOS	PROGRAMA DE TURNOS DE SERVICIOS

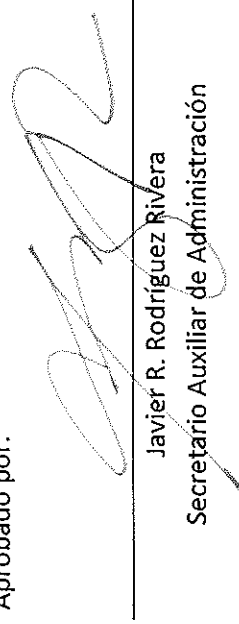
CONTRATO	OTORGADO A:	DESDE	HASTA	CUANTIA	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL	TIPO SERVICIO	OBSERVACIONES
2015-000042	JUAN LOPEZ BAUZA	10/23/2014	6/30/2015	\$38,500.00	\$ -	\$ 38,500.00	CONSULTORIA	
2015-000043	ARROYO FLORES CONSULTING GROUP, INC.	11/16/2014	4/30/2015	\$68,000.00	\$ -	\$ 68,000.00	CONSULTORIA	
2015-000044	ADA M. POLONIO	11/10/2014	6/30/2015	\$15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	
2015-000045	CLAUDIA I. LLUBERES MORALES	11/14/2014	6/30/2015	\$15,000.00	\$ -	\$ 15,000.00	CONSULTORIA	
2015-000046	ELSIE O. NAVARRO NAVARRO	11/17/2014	6/30/2015	\$18,000.00	\$ -	\$ 18,000.00	CONSULTORIA	
2015-000047	MARCIA RIVERA HERNANDEZ	11/18/2014	6/30/2015	\$28,800.00	\$ -	\$ 28,800.00	CONSULTORIA	
2015-000048	SUCCESSFUL MANAGEMENT, INC.	12/1/2014	4/15/2015	\$92,880.00	\$ -	\$ 92,880.00	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION	
2015-000049	UNIVERSIA PUERTO RICO, INC.	12/1/2014	6/30/2015	\$97,000.00	\$ -	\$ 97,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	DESARROLLO Y MANTENIMIENTO DEL PORTAL DE CAMPUS PUERTO RICO
2015-000050	MILESTONE COMMUNICATIONS, INC.	12/18/2014	1/8/2015	\$245,000.00	\$ -	\$ -	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL DIA DE REYES PAGADOS POR EL FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS MEDIANTE RESOLUCION 2014-04 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
2015-000050	MILESTONE COMMUNICATIONS, INC.	12/30/2014	1/8/2015	\$0.00	\$ -	\$ -	SERVICIOS DE PUBLICIDAD, DE REPRESENTACIÓN O ARTÍSTICOS	SERVICIOS RELACIONADOS CON LA ACTIVIDAD DEL DIA DE REYES PAGADOS POR EL FIDEICOMISO DE LOS NIÑOS MEDIANTE RESOLUCION 2014-04 DE 15 DE SEPTIEMBRE DE 2014
2015-000051	FILEONE, LLC.	12/19/2014	12/19/2019	\$750,000.00	\$ -	\$ 750,000.00	SERVICIOS RELACIONADOS A LOS SISTEMAS DE INFORMACIÓN	SERVICIOS OFRECIDOS AL REGISTRO DE CORPORACIONES Y AL REGISTRO DE MARCAS POR CONCEPTO DE ENTRADA DE DATOS Y SERVICIOS BRINDADOS

CONTRATO	OTORGADO A:	DESDE	HASTA	CUANTIA	FONDO GENERAL	FONDO ESPECIAL	TIPO SERVICIO	OBSERVACIONES
2015-000052	MARICELIS NOGUERAS COLON	1/22/2015	3/20/2015	\$3,000.00	\$ -	\$ 3,000.00	CONSULTORIA	SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMISION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CREADA POR OE 2013-056 ENMENDADA EN LA OE 2014-066.
2015-000054	GERALDINE ZERE BOGUHET	2/2/2015	4/1/2015	\$4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION	
2015-000054 A	GERALDINE ZERE BOGUHET	4/1/2015	6/30/2015	\$3,600.00	\$ -	\$ 3,600.00	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION	
2015-000055	CESAR M. LOZANO PAULINO	2/4/2015	6/30/2015	\$4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION	
2015-000056	JAVIER J. HERNANDEZ ACOSTA	2/3/2015	3/31/2015	\$3,200.00	\$ -	\$ 3,200.00	CONSULTORIA	SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMISION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CREADA POR OE 2013-056 ENMENDADA EN LA OE 2014-066.
2015-000057	GABRIELA GONZALEZ IZQUIERDO	2/13/2015	3/31/2015	\$2,000.00	\$ -	\$ 2,000.00	CONSULTORIA	SERVICIOS OFRECIDOS A LA COMISION PARA EL DESARROLLO CULTURAL CREADA POR OE 2013-056 ENMENDADA EN LA OE 2014-066.
2015-000059	ADALBERTO R. HERNANDEZ ABREU	2/18/2015	6/30/2015	\$4,000.00	\$ -	\$ 4,000.00	SERVICIOS DE ADIESTRAMIENTO U ORIENTACION	
2015-000063	ESTUDIOS TECNICOS, INC.	3/24/2015	6/30/2015	\$65,000.00	\$ -	\$ 65,000.00	SERVICIOS TÉCNICOS	
2015-000063 A	ESTUDIOS TECNICOS, INC.	4/6/2015	6/30/2015	\$0.00	\$ -	\$ -	SERVICIOS TÉCNICOS	
2015-000064	PEDRO GONZALEZ/ PEGS	4/27/2015	6/30/2015	\$89,565.00	\$ -	\$ 89,565.00	SERVICIOS CONSULTIVOS ENTRADA DE DATOS	
GRAN TOTAL DE LOS CONTRATOS AL 20 DE MAYO DE 2015				\$2,678,103.52	\$23,000.00	\$2,410,103.52		

Preparado por:

Aprobado por:


Jeanette Díaz Hernández
Analista en Fiscalización de Ingresos


Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración



Departamento de Estado
División de Finanzas y Presupuesto

Cuentas a Cobrar
2012-2013

Fecha de Factura	Núm. de Factura	Nombre	Descripción de la Deuda	Cantidad de Factura	Pagos	Balance de la Deuda
1-Aug-12	2013-002	Héctor Rodríguez	Extravió Radio	365.00	-	365.00
10-Jan-13	2013-004	Eduardo Arosemena	Recobro de salario	1,104.83	-	1,104.83
1-Feb-13	2013-006	Hector S. Colón Castro	Resolución del Caso # J12-110	3,500.00	1,310.00	2,190.00
7-Jun-13	2013-007	Edalíz Ferrer Quiñonez	Pago Dieta Indebido	499.50	-	499.50
7-Jun-13	2013-009	Marie Estela Cestero	Pago Dieta Indebido	2,850.00	-	2,850.00
7-Jun-13	2013-011	Julio Sainz De la Maza	Pago Dieta Indebido	5,586.00	-	5,586.00
7-Jun-13	2013-012	Hilda Blanch Miranda	Pago Dieta Indebido	1,800.00	150.00	1,650.00
				\$ 15,705.33	\$ 1,460.00	\$ 14,245.33

Cuentas a Cobrar
2013-2014

9-Aug-13	2014-001	Hilda Blanch Miranda	2do Aviso (Ref. 2013-012)	\$ -	-	-
13-Sep-13	2014-002	Municipio de Iquillo	Acuerdo de Colaboración	24,000.00	-	24,000.00
				\$ 24,000.00	\$ -	\$ 24,000.00

TOTAL

\$ 39,705.33	\$ 1,460.00	\$ 38,245.33
--------------	-------------	--------------

Preparado por Eduardo Alicea Calixto
Oficina de Finanzas y Presupuesto

RELACION DE DEUDAS PENDIENTES DE PAGO

AÑO FISCAL 2014-2015

AGENCIA O ENTIDAD ACREEDORA	CANTIDAD DEUDA (EN MILES)	OBSERVACIONES
CEAT	21	No se había asignado presupuesto para estos servicios correspondientes al AF 2008. Pendiente de determinación de la Oficina de Asuntos Legales
Total	21	

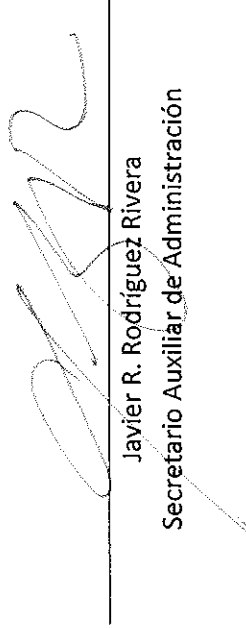
AÑO FISCAL 2013-2014

AGENCIA O ENTIDAD ACREEDORA	CANTIDAD DEUDA (EN MILES)	OBSERVACIONES
CEAT	21	No se había asignado presupuesto para estos servicios correspondientes al AF 2008. Pendiente de determinación de la Oficina de Asuntos Legales
Total	21	

Preparado por:

Aprobado por:

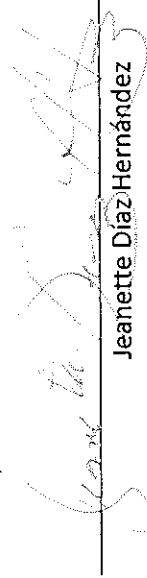

Jeanette Díaz Hernández
Analista en Fiscalización de Ingresos


Javier R. Rodríguez Rivera
Secretario Auxiliar de Administración

Anejo L Lista de Sentencias

CASO ADMINISTRATIVO	CASO CIVIL	DEMANDANTE	DEMANDADO	EXPLICACION	DEUDA
	Kac2009-0006	Desarrollo M&J Corp	Departamento de Estado	Esta cantidad se pagará en plazos de \$18,750	75,000
Querrella UGT		Awilda Rosario Alemán	Departamento de Estado	Se solicitó autorización a OGP para el pago en dos plazos de la deuda	31,278
Total					\$ 106,278

Preparado por:


 Jeanette Díaz Hernández
 Analista en Fiscalización de Ingresos

Aprobado por:


 Javier R. Rodríguez Rivera
 Secretario Auxiliar de Administración

Anejo N Datos Programáticos

Programa	Objetivo del Programa	Descripción del Servicio	Base Legal del Programa	Cientela	Total Personas Impactadas
0001- Dirección y Administración General	Establecer guías administrativas y la divulgación de la Información Oficial	Este Programa realiza las funciones administrativas de la Agencia y es la encargada de la divulgación de la información oficial a través de la Oficina de Comunicaciones y Prensa. De igual manera, asesora al Gobernador y otros Jefes de Agencias en asuntos de Relaciones Exteriores, Protocolo y otros asuntos.	Sección 6 Artículo IV Constitución del ELA 25 julio de 1952	El Gobernador y Jefes de Agencias, Organismos del Gobierno estatal y Municipal, Prensa y Ciudadanos Particulares	600
1354- Coordinación de Proyectos Públicos y Privados Promoción Cultural	Promoción de proyectos culturales y revisar los asuntos protocolares y de símbolos nacionales.	Este Programa realiza los esfuerzos en la promoción de proyectos culturales y la conmemoración de fechas históricas y funciones protocolares. Además, es responsable de la divulgación y custodia de las Proclamas y Órdenes Ejecutivos del Gobernador.	Sección 6 Artículo IV Constitución del ELA 25 julio de 1952	Ciudadanos Particulares, organizaciones cívicas, entidades privadas y agencias gubernamentales	800
2043- Relaciones Exteriores	Potenciar la competitividad económica de Puerto Rico en el exterior	Este Programa realiza las funciones de asesorar al Secretario de Estado en la elaboración y ejecución de la política pública en asuntos federales, interestatales e internacionales. Además, apoya las gestiones de otras Entidades Gubernamentales para potenciar la competitividad económica de Puerto Rico.	Sección 6 Artículo IV Constitución del ELA 25 julio de 1952	Entidades Gubernamentales tanto Estatales como Federales, Cuerpo Consular acreditado en PR, Estudiantes, Atletas, Visitantes y Participantes de eventos internacionales.	1,350
1355- Servicios de Incorporación, Pasaportes, Reglamentos y Juntas Examinadoras	Proveer servicios para el desarrollo empresarial, económico y profesional	Este Programa realiza las funciones para el trámite de solicitudes de examen y emisión de licencias en aquellas profesiones y ocupaciones reglamentadas por 23 Juntas adscrita a la Agencia mediante Ley. Lleva a cabo las funciones relacionadas con los Registros de Marcas y Nombres Comerciales, de Corporaciones Domésticas y Foráneas, de Autenticidad de las firmas de notarios y de las Transacciones Comerciales. Además, se tramitan y juramentan las solicitudes de pasaportes a ciudadanos, se legalizan documentos para ser utilizados en el exterior. Custodian y proveen copias las leyes aprobadas.	Varias Leyes que delegan funciones para brindar varios servicios y tener fondos estatales especiales. Estas leyes son: Ley Núm. 22 de 9 de junio de 1921, según enmendada, Ley Núm. 487 de 23 de septiembre de 2004, según enmendada, Ley Núm. 3 de 1 de febrero de 1906 Consulta Núm. 6-568 de 13 de octubre de 2006, Secretario Justicia, Ley Núm. 164 del 16 de diciembre de 2009, Ley Núm. 170 de 12 de agosto de 1988, según enmendada, Ley Núm. 41 de 5 de agosto de 1991, según enmendada, Ley Núm. 169 de 2009, Ley Núm. 75 de 23 de septiembre de 1992, según enmendada, Ley Núm. 10 de 26 de abril de 1994, según enmendada, Ley Núm. 277 de 31 de julio de 1974, según enmendada, Ley Núm. 208 de 17 de agosto de 1995, según enmendada, Ley Núm. 74 de 15 de junio de 1979, según enmendada, Ley Núm. 96 de 15 de julio de 1988, según enmendada	Ciudadanos Particulares, Entidades Privadas, Entidades Gubernamentales y Visitantes	150,000

Anejo Ñ Convenio Colectivo

ACUERDO ENTRE EL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE ASOCIADO DE PUERTO RICO Y LOS TRABAJADORES PÚBLICOS DEL GOBIERNO CENTRAL REPRESENTADOS POR LA SPT-1996/SEIU¹; UGT-1199/SEIU²; SPU³, CONCILIO 95/AFSCME³; UAW⁴; FCT⁵ Y LA CUTE⁶ EN VIRTUD DE LA LEY NÚM. 45-1998

Por una parte, Ingrid M. Vila Biaggi, Secretaria de la Gobernación; Vance Thomas Rider, Secretario del Departamento del Trabajo y Recursos Humanos; Carlos Rivas, Director de la Oficina de Gerencia y Presupuesto; y Luis Alberto Álvarez, Asesor Auxiliar del Gobernador en Asuntos Laborales, en adelante y colectivamente, el "Ejecutivo",

Por otra parte, Roberto Pagán, Presidente del SPT; Karen De León Vicepresidenta del SPT; Federico Torres Montalvo, Secretario General de la CUTE; Manuel Perfecto, Presidente de la UGT; Eric Sevilla, Director Ejecutivo de la UGT; Luisa Acevedo, Presidenta de la FCT; Andrés Lloret, Vicepresidente de la FCT; Annette González, Presidenta de SPU; Genoveva Valentin, asesora legal; Edgar De Jesús, Director Ejecutivo de SPU; Héctor Ortega, Representante internacional de la UAW-Región 9A, por sí y en representación de José Melara, International Representative Organizing Coordinator de la UAW; y Edwin Rivera, Representante Internacional de la UAW Región 9, en representación de los trabajadores públicos organizados sindicalmente en virtud de la Ley Núm. 45-1998, en adelante y colectivamente, las "Uniones",

Exponen,

Las Uniones y el Ejecutivo acuerdan y se comprometen de buena fe a llevar a cabo todas las acciones legales y bajo su control, necesarias para dar efecto a lo siguiente:

1. La posposición en los aumentos de salarios que disponen los convenios colectivos aplicará a aquellos aumentos que entren en vigor entre el 1ro de julio de 2014 y el 30 de junio del 2015; disponiéndose que se revisará la situación económica, en particular los aumentos en los recaudos del gobierno al finalizar cada año, para determinar si se pueden realizar los ajustes correspondientes con miras a que se efectúe el aumento que dispone cada convenio colectivo en su totalidad o en parte efectivo el 1 de julio de 2015. En otras palabras, no se eliminará el aumento de salario que disponen los convenios colectivos, sino que se postergará para su revisión anual de acuerdo a la situación económica existente. Cualquier aumento será prospectivo y no se acumulará deuda por el periodo transcurrido.

¹ Sindicato Puertorriqueño de Trabajadores, Local 1996/Service Employees International Union.

² Unión General de Trabajadores, Local 1199/Service Employees International Union.

³ Servidores Públicos Unidos de Puerto Rico, Concilio 95/American Federation of State, County and Municipal Employees.

⁴ United Auto Workers.

⁵ Federación Central de Trabajadores.

⁶ Coordinadora Unitaria de Trabajadores del Estado.

A los 6 sindicatos antes mencionados se les nombra, para propósitos de este documento, colectivamente las "Uniones".

del exceso no disfrutado por razón de necesidades de servicio del patrono se registrará por el convenio colectivo o la normativa vigente.

- ✓ 6. Se pospondrán los aumentos a la aportación patronal al plan médico negociada; estará sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres años, lo que ocurra primero. El Ejecutivo, junto a las Uniones, tomará las medidas pertinentes para lograr que se mantengan las tarifas actuales con la misma cubierta.

7. No se aplicará la disposición de aumentos por trienios que dispone la Ley 184.

8. Durante la vigencia de la Ley de Sustentabilidad, cualquier empleado de carrera que ocupe un puesto de confianza y regrese a su puesto de carrera, devengará el salario correspondiente a ese puesto y tendrá derecho a todos los beneficios en términos de clasificación y sueldo que se hayan extendido al puesto de carrera que ocupaba durante el término que sirvió en el puesto de confianza; sin que se le otorgue ningún tipo de aumento adicional, que no sea el que debió haber recibido por disposición de convenio o cualquier aumento que su puesto haya recibido durante el periodo que estuvo ocupando dicho puesto de confianza.

9. Estos acuerdos tendrán una vigencia máxima de tres (3) años fiscales revisables al finalizar cada año (2015, 2016 y 2017).

Para que se pueda revisar la situación fiscal del gobierno, el Departamento de Hacienda, la Oficina de Gerencia y Presupuesto y la Junta de Planificación celebrarán reuniones trimestrales con las Uniones durante las cuales se les informará y proveerá la información necesaria que se le ofrece a las casas acreditadoras y bonistas sobre el desempeño de los ingresos y los recaudos que el Departamento de Hacienda recibe y/o administra, el progreso de gastos contra lo presupuestado, las proyecciones económicas y cualquier otra información pertinente para poder revisarse la situación fiscal del gobierno.

10. Los convenios colectivos expirados a la fecha del comienzo de la vigencia de esta estipulación o que expiren durante la vigencia de la misma serán extendidos en cuanto a las cláusulas aquí estipuladas y restantes del convenio colectivo por un término de tres (3) años desde la firma de la estipulación. Dicha extensión constituirá impedimento para la prestación y celebración de elecciones de representación.

11. Las disposiciones de esta estipulación modificarán los artículos correspondientes a los convenios colectivos a las unidades apropiadas representadas por las Uniones. En caso de haber discrepancias prevalecerá el lenguaje que dispone la presente estipulación en dichos artículos o disposiciones. El Ejecutivo se compromete a presentar a la brevedad posible las enmiendas necesarias al Proyecto de Ley de Sustentabilidad para atender lo estipulado aquí

2. Para los representados por las Uniones, para el año natural 2014, el Bono de Navidad se mantendrá igual a la cantidad recibida en diciembre de 2013, según cada convenio colectivo.

En los años naturales 2015, 2016 y 2017, el Bono de Navidad será, por agencia, la cantidad recibida en diciembre de 2013, siempre y cuando se logren ahorros de 10% en el consumo de energía eléctrica (kwh) en la respectiva agencia. De lo contrario, se harán ajustes al Bono de Navidad según dispone la Ley de Sustentabilidad. Se realizarán ajustes parciales proporcionales de lograr ahorros parciales en el consumo de energía eléctrica mayores a 5% pero menores de 10%.

En caso de ahorros parciales, se dispone una revisión de la situación económica al finalizar cada año fiscal, en particular aumentos en los recaudos del Gobierno, para determinar la viabilidad de otorgar una porción de los Bonos de Navidad mayor a la que correspondería.

Dentro de los próximos treinta (30) días desde que este acuerdo entre en vigor, la agencia deberá, en coordinación con la Unión correspondiente, desarrollar e implementar un plan de ahorro de consumo energético y de agua potable cuyas metas de ahorro, como mínimo, sea un 10% anual en ambos servicios. Las medidas de ahorro no deben afectar los servicios ni el funcionamiento de la agencia.

3. Se suspenderá el pago de la acumulación del exceso de la licencia por enfermedad sujeto a una evaluación anual de las condiciones económicas y fiscales que permitan su otorgación, o un máximo de tres (3) años, lo que ocurra primero. El exceso no pagado, ni disfrutado al 30 de junio de 2015, pasará a formar parte de un Banco de Licencia por Enfermedad, por Agencia, para que pueda ser utilizado por aquellos trabajadores que agoten su licencia acumulada por causa de alguna enfermedad prolongada que incapacite al trabajador temporariamente. Se presentará lenguaje que enmiende el Art. 32 y 33 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad de modo que sea consistente con lo establecido en este punto.

4. Se añadirá como excepción a la congelación de puestos dispuesta en el Proyecto de Ley de Sustentabilidad presentado por el Ejecutivo aquellas vacantes que se llenen para rendir labores, que al 30 de junio de 2014, eran rendidas por subcontratistas y que se pueda probar que conlleven un ahorro neto a la agencia. Cada jefe de agencia y el representante exclusivo tendrán un mandato con fecha del 31 de julio de 2014 de identificar estas oportunidades de ahorro y hasta el 31 de agosto de 2014 para someter planteamientos de nombramientos de puestos a la Oficina de Gerencia y Presupuesto (OGP). La OGP tomará la determinación final tomando en consideración todos los costos económicos relativos.

5. Se suspenderá el pago de liquidación en exceso de sesenta (60) días de vacaciones, excepto que el exceso se podrá disfrutar mientras dure la permanencia del empleado en el servicio público, disponiéndose, además, que al momento de separación del trabajador del empleo se liquidará un máximo de sesenta (60) días. La normativa para liquidación intra-anual

fuera del Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad. En caso de que la Ley de Sustentabilidad como quede finalmente aprobada discrepe de esta estipulación, el Ejecutivo presentará un anteproyecto de enmienda que armonice la Ley de Sustentabilidad a lo estipulado. El Artículo 11 del Proyecto de Ley de Sustentabilidad, según presentado por el Ejecutivo, dispone que lo acordado en esta estipulación exime a las Uniones aquí representados de las cláusulas económicas de dicho artículo.

12. En cuanto a las disposiciones del traslado, se enmendará el Proyecto de Ley de Sustentabilidad para que la OGP reglamente el proceso. Esto incorporará consulta con las Uniones sobre el proceso. Esta disposición irá dirigida principalmente a las agencias consolidadas. Se establece que el traslado o destaque no podrá ser oneroso ni ser utilizado como medida disciplinaria, ni podrá hacerse arbitrariamente.

13. Estos acuerdos formarán parte de los convenios colectivos de las Uniones. La Comisión Apelativa de Servicio Público (CASP) tendrá jurisdicción para atender controversias que surjan al amparo de las enmiendas aquí acordadas a los convenios colectivos, dejando claramente establecido que la CASP no tendrá jurisdicción sobre determinaciones relativas a la viabilidad fiscal y económica de las disposiciones aquí acordadas.

14. Esta estipulación entrará en vigor una vez ratificada por los trabajadores en cada unidad apropiada de las Uniones. La Unión certificará al Ejecutivo la ratificación o no de este acuerdo.

Asuntos de Política Pública

1. Las Uniones exhortan a que el Gobierno reestructure la deuda no protegida por nuestra Constitución, por ser impagable y resultar onerosa para el pueblo de Puerto Rico y nuestras futuras generaciones. No obstante lo anterior, la no reestructuración de la deuda por parte del Gobierno no invalidará ni supondrá un incumplimiento del acuerdo entre las Uniones y el Ejecutivo.

2. Se detendrá la regionalización de servicios del gobierno central prestados actualmente por empleados unionados hasta tanto se asegure la protección de los derechos de los trabajadores y su representación sindical.

3. Se presentará legislación en esta sesión legislativa que permita a los municipios conceder voluntariamente el derecho a la negociación colectiva a sus empleados. Previo a dicha presentación, La Fortaleza discutirá el anteproyecto con los líderes de los cuerpos legislativos y las Uniones.

- 2
11
12
13
14
15
16
17



40

- 20
HLD H

10/2
CNO
Vet

Ingrid M. Vila Biaggi

Vance Thomas Rider

Carlos Rivas Quiñones,

Luis Alberto Álvarez

Roberto Pagan

Karen De León

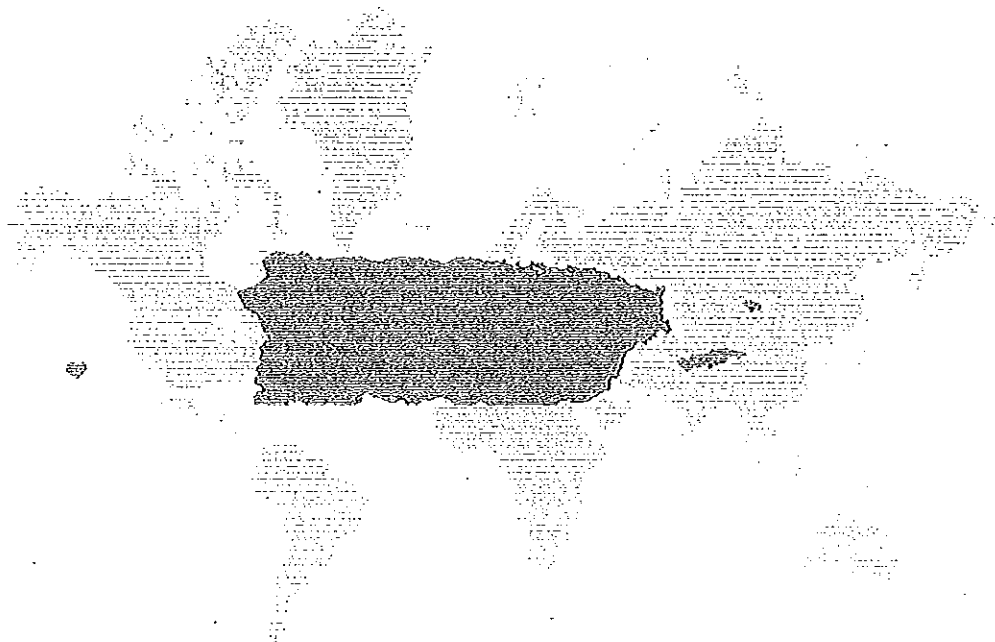
Luisa Acevedo

Andrés Lloret

Informe
2014-15
(Anejo N)



Estado Libre Asociado de
Puerto Rico
Departamento de Estado



Introducción General:

El presente informe tiene la encomienda de dar cuenta detallada de lo realizado y de los logros en nuestro Departamento de Estado en el 2014-15. El mismo se genera anualmente y posee datos de cada una de las áreas esenciales de trabajo y de servicio de nuestra agencia.

Relaciones Internacionales

Introducción:

La Ley 119 del 1 de julio de 1953 y el Boletín Administrativo Núm. OE-2013-021 suscrito por el señor Gobernador, Hon. Alejandro J. García Padilla, del 27 de marzo de 2013, le extienden al Departamento de Estado del Estado Libre Asociado de Puerto Rico la potestad para coordinar nuestras relaciones exteriores.

La OE-021-2013 establece primeramente en el Secretario de Estado la Responsabilidad de definir, coordinar e implantar la Política Pública Exterior del Estado Libre Asociado de Puerto Rico, y ordenar a las agencias a coordinar con el Departamento de Estado toda diligencia concerniente a establecer, mantener y cultivar relaciones con otros países o con personas y entidades que residan fuera de nuestros límites Territoriales.

Conforme a dicha responsabilidad se ha diseñado una nueva Política Coordinada de Relaciones Exteriores como primer paso para fomentar la reorganización de estos esfuerzos. El plan pretender aportar a llevar a Puerto Rico a su máximo potencial de desarrollo económico y social. Para lograrlo, aspiramos a que dentro de nuestra realidad política, y respetando sus espacios de acción, podamos enfocar todos nuestros esfuerzos en:

1. Alcanzar resultados
2. Enfatizar en nuestras fortalezas
3. Darle un carácter regional
4. Coordinar toda gestión:
 - a. Interagencialmente
 - b. Con el Sector Privado
 - c. Con Washington

Departamento de Estado

5. Lograr un proyecto institucional con carácter sistémico.

Dicho plan y su enfoque se acompaña de una guía de exportación, dirigida a que empresarias y empresarios puertorriqueños puedan exponer sus servicios y productos con mayores herramientas al exterior y fomentando una sólida competitividad. La Secretaría Auxiliar de Relaciones Exteriores es el ente administrativo encargado de proveer la comunicación y estructurar sus diversos elementos.

Estos son:

1. Diplomacia Regional
2. Relaciones Gobierno a Gobierno
3. Autonomía Fiscal en un contexto internacional
4. Inteligencia Económica
5. Apoyo empresarial
6. Promoción y posicionamiento internacional
7. Conexión Aérea
8. Cabildeo Solidario
9. Diplomacia Académica:

Departamento de Estado

Visas:

Tipo de visa	Cantidad
Exchange Visitor Program /J-1 visas	12 J-1
	3 J-2
Casos de Custodia Internacional y Custodia Interestatal	4
Visas de Turista	18
Visas de Residencia	25
Asilo Político	1
Visas de Trabajo	14
Ciudadanía	6
Visas de Estudiante	4
Visa Religiosa	3
Licencia de Entrada a Cuba	3
Requisitos de Entrada a países extranjeros	17
Consular Report of Birth Abroad	6
Otros	21
<u>Total</u>	<u>137</u>

Departamento de Estado

- Certificado en Relaciones Internacionales entre la Escuela Diplomática del Departamento de Estado, la Escuela Diplomática de la República Dominicana y el Centro de Estudios Avanzados de Puerto Rico y el Caribe. Se han impactado 120 personas en 2 clases. La tercera clase inicia el 9 de abril y termina en mayo de 2015. Para la misma se espera un nutrido grupo debido a una alianza con la red de universidades HETS (Hispanic Education Technology Services).
- Nos encontramos desarrollando un Programa de Embajadores Naturales sobre Cinco Diplomacias Blandas: Cultural, Académica, Comercial, Deportiva y de la Sociedad Civil. También se discute un posible acuerdo con Blackboard para utilizar dicha plataforma. Los cursos ofrecerán orientación sobre las guías estratégicas y planes coordinados de las secretarías auxiliares a los ciudadanos que se propongan representar a Puerto Rico en el exterior o comunicar nuestra oferta en cada uno de dichos sectores.
- Nos encontramos desarrollando un Programa de Multilingüismo con la empresa Rosetta Stone para ofrecer español, inglés, francés, portugués, alemán y mandarín, desde la Escuela Diplomática.

5. Programa de Actividades Académicas y Publicaciones

- Cerca de unas 7,000 personas del sector educativo han participado de los encuentros y conferencias que hemos realizado. Los eventos más concurridos han sido las dos versiones 2013 y 2014 del Encuentro Regional Virtual Educa Las Américas, el Encuentro Regional de las Cátedras UNESCO.
- La primera publicación fue el libro *Arturo Morales Carrión regresa a su casa, la Universidad*. Este libro se hizo en el contexto del centenario del nacimiento del Dr. Arturo Morales Carrión.
- Se respaldó el libro *Arturo Morales Carrión, dimensiones del gran diplomático puertorriqueño* dirigido por el profesor Héctor Luis Acevedo, ex Secretario de Estado y alcalde de San Juan, desde el Recinto Metropolitano de la Universidad Interamericana. En este libro participaron diversos ensayistas, historiadores, ex funcionarios de gobierno y familiares de Morales Carrión como autores. También adquirió una cantidad de ejemplares de este libro para entregarlo a maestros en el marco de las actividades del centenario de Morales Carrión.
- Colaboramos en el proceso de edición del libro *Puerto Rico: ¿Política Exterior sin Estado Soberano, 1946-1964?* de la profesora Evelyn Vélez. En esta publicación únicamente intervenimos en la edición de algunas de las partes del libro.

- El 27 de marzo de 2014 tuvo lugar en el teatro del Departamento de Estado, el primer encuentro y conferencia de cátedras UNESCO latinoamericanas en Puerto Rico. Lo acontecido en esta actividad así como otros pormenores de la misma, se recogieron en una publicación que, en colaboración con el IESALC y las cátedras UNESCO ubicadas en universidades del país, estaremos próximamente publicando.
- En el contexto del Virtual Educa Las Américas 2014, celebrado en el Centro de Convenciones del 9 al 11 de diciembre, se presentó el **primer informe sobre el estado del arte de la educación a distancia** en Puerto Rico. En éste se colaboró realizando parte de la edición del mismo y la impresión.
- Actualmente, nos aprestamos a adquirirle a la Universidad Interamericana Recinto Metropolitano 160 ejemplares del libro *Luis Muñoz Marín, Estados Unidos y el establecimiento del Estado Libre Asociado de Puerto Rico (1946-1952)* del profesor de la Universidad de Puerto Rico Recinto de Ponce, Dr. Carlos R. Zapata Oliveras.

6. Programas “Campus Puerto Rico” e Instituto de Capacitación Técnica “PUERTAS”

- Seremos la sede del Encuentro Internacional Virtual Educa donde el gobierno y el sector educativo a todos los niveles podrán presentar sus avances, innovaciones y proyectos especiales al mundo. Sobre 10,000 personas deben darse cita en junio de 2016 en el Centro de Convenciones. Guadalajara, Jalisco, será la sede en el 2015 y Brasil en el 2017. Con ambas sedes coordinamos esfuerzos de colaboración y oportunidades de negocios, entre otras.
- Contamos con alianzas con todo el sector educativo desde k-12 hasta nivel superior de Puerto Rico, más de 17 acuerdos, directos y con las redes. También con Universia, Partners of the Americas, la Asociación de Colegios y Universidades Hispanas (HACU), y Virtual Educa. Hemos alineado nuestras gestiones a las iniciativas de la UNESCO, el IESALC, la Organización de Estados Americanos, el Departamento de Estado federal y Casa Blanca.
- Nos proponemos firmar acuerdos con otras entidades con los mismos propósitos, entre ellas con la Global University Network for Innovation (GUNi) creada y desarrollada por la UNESCO.
- Recientemente, en febrero, en México firmamos acuerdos con el Sistema Educativo Palma, y la organización del Pacto de América Latina para una Educación con Calidad Humana (PALECH), así como con la Universidad Autónoma de Guadalajara.

- Recientemente, en febrero, fuimos incluidos por México en el Programa Proyecta 100,000 por parte de la Secretaría de Relaciones Exteriores y la Universidad Autónoma de México (UNAM). Actualmente competimos para 2,250 becas que estará otorgando el Gobierno de México mexicanos para cursos cortos de un mes, de capacitación en inglés como segundo idioma.
- Recientemente, en febrero, se sometieron dos propuestas a la República de Colombia para ofrecer capacitación en inglés como segundo idioma para 100 Maestros y 100 Policías. Esperamos por la respuesta.

Becas promocionales

El más reciente avance en cuanto a becas es producto de las conversaciones entre los gobiernos de Puerto Rico y la República Dominicana, donde hemos acordado colaboraciones de buena fe. Un fondo de becas, y nivelación de los costos de matrícula en ambas direcciones, son áreas sobre las que se acordó trabajar. El fondo inicial es de \$500,000, con aportaciones de ambos gobiernos, para que estudiantes de la vecina república estudien en Puerto Rico.

Por otro lado, hemos mantenido diálogos con otros gobiernos y con la Organización de Estados Americanos para desarrollar programas de becas promocionales similares. De esta forma nuestra oferta académica se expone a los gobiernos y a sus constituyentes.

Tanto con entidades locales como de los Estados Unidos hemos conversado sobre Internados y Prácticas Profesionales Promocionales, incluidas las de investigación (*internships, pathways, fellowships*).

Misiones

Las misiones que realizamos durante el 2014 fueron a la convención anual de NAFSA – Educadores Internacionales en San Diego, California, encuentro internacional Virtual Educa en Perú, y feria y convención de NSHMBA – Sociedad Nacional de MBAs Hispanos en Filadelfia, Pensilvania. Nos proponemos participar en los mismos eventos durante el 2015, respectivamente en Boston, México y Chicago. Entre las misiones que se han propuesto para añadir a la agenda están las siguientes:

- A ciudades de los Estados Unidos con alta concentración de hispanos para reclutar estudiantes próximos a graduarse de escuela superior
 - Miami y Orlando, Florida
 - Laredo, Texas
 - Los Ángeles, California
 - New Haven, Connecticut
- A países con los que ya se cuenta con acuerdos y con oficinas de Puerto Rico
 - República Dominicana, marzo, 2015
 - Colombia, octubre, 2015

El resto de los países que debemos considerar inicialmente son aquellos con programas de becas definidos para que sus estudiantes obtengan educación superior en el exterior.

Por otra parte, se ha sugerido que participemos colectivamente en convenciones profesionales de áreas tales como:

- Artes musicales
- Salud
- Ingeniería
- Empresas

Alianzas

Desde la fecha en que se firmó la Política Pública sobre Diplomacia Académica hemos firmado acuerdos de colaboración en Puerto Rico con las instituciones de educación superior y sus organismos redes. De igual forma, hemos desarrollado relaciones estrechas con la Organización de Estados Americanos, el Instituto Internacional de Educación Superior para América Latina y el Caribe (IESALC) de la UNESCO, las Cátedras UNESCO de Las Américas, Virtual Educa, Casa Blanca y el Departamento de Estado federal.

Hemos firmado acuerdos con entidades tales como HACU - Hispanic Association of Colleges and Universities y Partners of the Americas. El primero procura referidos desde 2,700 distritos escolares y 450 instituciones de educación superior miembros, la mayoría de los Estados Unidos. El segundo proyecta colaboraciones en el hemisferio, ya que esta es la entidad que coordina el fondo de la iniciativa de La Fuerza de Los 100,000 en Las Américas.

Calidad humana

Recientemente, durante el 2014, asumimos un compromiso con la educación con calidad humana y un modelo de calidad humana en la educación. Este constituye un pacto de buena fe que se originó entre 45 instituciones de 15 países de la región. El Pacto de América Latina por la Educación con Calidad Humana continuó expandiéndose y logrando más instituciones comprometidas en Puerto Rico.

Nos proponemos que todas las instituciones que promueve Campus Puerto Rico asuman dicho compromiso y el modelo. Esto incluye desarrollo de guías, indicadores, investigaciones, etc.

El próximo encuentro será en Colombia, en octubre, 2015.

Campaña unificada

Universia de Puerto Rico desarrolló para el Departamento de Estado una plataforma web que presenta en términos generales la propuesta de valor que representamos como Destino Académico y contenidos específicos de las instituciones y sus programas mediante unos entornos virtuales, a modo de feria. El dominio es www.campuspuertorico.pr.gov.

Puerto Rico TV desarrolló 7 videos, unos en español y otros en inglés, para promovernos como Destino Académico.

SUAGM, con colaboraciones de la UPR, la Compañía de Turismo, Foundation for Puerto Rico, el Consejo de Educación, entre otros, ayudaron a desarrollar el material promocional inicial.

311 estará colaborando como centro de manejo llamadas y registrando el interés que se genere en Puerto Rico y proveniente de Estados Unidos y de países extranjeros. El Departamento de Estado, o un intermediario-colaborador, estará haciendo los referidos a las instituciones.

Departamento de Estado

De otra parte, estaremos iniciando una campaña en las redes sociales, comenzando con impactos en las siguientes ciudades:

- Miami y Orlando, Florida
- Laredo, Texas
- Los Ángeles, California

Otro proyecto en ese orden es desarrollar convocatorias para que los estudiantes de los Estados Unidos disfruten de sus vacaciones de *spring-break* en Puerto Rico y que durante las mismas las instituciones de educación superior, mediante eventos diversos presenten sus respectivas ofertas académicas.

Hemos creado varios canales en YouTube, Facebook y Twitter (@CampusPtoRico) para Campus Puerto Rico, y estamos próximos a crear otros en Instagram y LinkedIn.

De igual forma, estamos desarrollando un APP para teléfonos celulares que estará listo en las próximas semanas.

Le estamos proponiendo a cada institución de educación superior que haga referencia a Campus Puerto Rico en sus campañas y en sus páginas, y que colaboren difundiendo la campaña unificada.

Los universitarios y los egresados se conciben bajo esta iniciativa como comunicadores principales tanto en Puerto Rico como en los Estados Unidos. Las instituciones deben generar sus propios videos y promover la creación de videos y campañas virales entre los universitarios y egresados que comuniquen la propuesta de valor de Campus Puerto Rico como Destino Académico y sus ofertas particulares. La meta inicial es que se reconozca a Puerto Rico como destino para estudiantes, profesores e investigadores, bajo la misma marca de sector.

Hospedajes

En el caso del eje estratégico de Hospedajes resulta necesario proveer las condiciones para dotar a Puerto Rico con el inventario suficiente para recibir estudiantes a gran escala. Con el propósito de tener la información más completa posible sobre terrenos y propiedades para desarrollo y redesarrollo orientado a vivienda y a transportación colectiva para estudiantes convocamos una reunión en el Departamento de Estado con representantes de las siguientes entidades:

- Departamento de Vivienda
- Departamento de Transportación y Obras Públicas
- Departamento de Asuntos del Consumidor
- Autoridad de Carreteras y Transportación
- Alternativa de Transporte Integrado
- Autoridad para el Financiamiento de la Infraestructura
- Asociación de Bancos
- Universidad de Puerto Rico

Departamento de Estado

Antes de esa reunión con los antes mencionados conversamos con representantes de Hacienda, OCIF, BGF, BDE, ATI, DTOP y ACT sobre posibles alternativas de financiamiento que hemos identificado mediante disposiciones de ley vigentes, para **áreas prioritarias y casos extraordinarios** como lo es la necesidad de desarrollo y redesarrollo de vivienda para Estudiantes No Residentes o Estudiantes Internacionales.

La información, ideas, propuestas y posiciones que compilamos sobre el tema, en ambas reuniones, las estaremos utilizando en una serie de reuniones con funcionarios del Gobierno Federal. Posteriormente, convocaremos un *industry outreach* para conocer la disposición de los actores del mercado para utilizar las herramientas que identifiquemos para atender esta iniciativa.

Seguro Médico

ASES – Administración de Seguros de Salud nos ha provisto de informes preliminares con elementos actuariales para definir un producto con tres tipos de cubiertas. No obstante, estaremos reuniendo al sector privado para continuar explorando alternativas.

Transportación

Sobre la transportación hemos identificado que desde la provisión de servicios de transportación colectiva y sus variantes necesitamos rutas fijas, servicio matutino y nocturno - *reverse commuter*, servicios fletados, y servicios tipo autobús escolar, y otros. Estaremos propiciando reuniones con este sector y sus reguladores.

Gobierno

Nos hemos concentrado en gestiones a nivel de Puerto Rico, así como en otras jurisdicciones de Estados Unidos, con estados, el Gobierno Federal y con organismos multilaterales y gobiernos extranjeros de la región. Las coordinaciones han incluido diálogos sobre cómo expandir el programa de visas del Departamento de Estado de Puerto Rico y los programas existentes en las instituciones de educación superior. De igual forma, cómo generar las condiciones para que los que no los tengan puedan iniciar los procesos para tener esa herramienta indispensable para atraer estudiantes internacionales.

Encuentros

Hemos respaldado encuentros en Puerto Rico de diferentes formas, que han sido organizados por las instituciones de educación superior, y hemos llevado a cabo los propios del Departamento de Estado. Nos proponemos ser sede de eventos de la Iniciativa de Casa Blanca sobre Excelencia Educativa para los Hispanos, y La Fuerza de Los 100,000 en Las Américas, así como del encuentro internacional Virtual Educa 2016. Este último requiere del esfuerzo de todo el sector educativo, a todos sus niveles, y la coordinación del Gobierno.

Rankings

Por último, nos encontramos trabajando el tema de la calidad de la educación superior, el posicionamiento global de nuestras instituciones, y de la identificación y promoción de buenas prácticas de calidad e internacionalización con la colaboración de un Grupo de Trabajo, conformado hasta el presente por representantes de diferentes entidades, entre ellas, Consejo de Educación, Fideicomiso de Ciencia, Tecnología e Investigación, Instituto de Estadísticas, College Board, Cátedras UNESCO de Puerto Rico, académicos e investigadores representantes del sector público y privado. Entre las iniciativas que este grupo está elaborando para una acción inmediata están las siguientes:

- Organizar cumbres de rectores con las más prestigiosas universidades del mundo para sumar esfuerzos al proyecto Campus Puerto Rico, y suscribir con ellas un marco general de colaboración con fines de internacionalización, mejoramiento de calidad y trabajo conjunto en investigación, docencia y extensión de la cultura.
- Construir un mapa de variables e indicadores de la calidad de la educación superior en Puerto Rico que pueda tener componentes de comparación con los Rankings Intencionales, desde la perspectiva de procesos de autoevaluación, y consolidación de los trabajos institucionales.
- Organizar un observatorio de seguimiento de las variables que componen los distintos Rankings Internacionales con el fin de analizar de manera permanente las mismas e informar a las instituciones las dinámicas del comportamiento de dichos instrumentos como un referente de evaluación.
- Presentar para discusión de las instituciones de educación superior de Puerto Rico una Guía Estratégica de internacionalización y mejoramiento continuo de la calidad, que permita contar con una metodología compartida, un programa de trabajo colegiado, y mecanismos transparentes de comunicación y difusión.

De igual forma, se han identificado desafíos con los que progresivamente se estará trabajando, como son la convalidación de cursos entre instituciones, homologación de grados, doble titulación, diplomas suplementarios, y el desarrollo de estrategias para aumentar de forma innovadora los índices de retención y graduación.

Servicios:

1. **Corporaciones al Día.** Sobre 10,000 transacciones atrasadas y acumuladas a enero del 2013 hoy trabajadas, y cualquier transacción disponible a través de la Internet. Hoy un Registro de Excelencia.
2. **Depuración del Registro de Corporaciones.** Sobre 205,000 entidades que no estaban en funciones fueron canceladas, de manera que el Registro presentara datos fiables, al momento de analizar datos que refleje.
3. **Censo Económico,** en colaboración con el Instituto de Estadísticas, para capturar datos de manera rápida y eficiente como parte de la presentación electrónica del Informe Anual al Registro de Corporaciones. Divulgación al sector público y privado en vías de aportar al desarrollo económico. Tomando ventaja de Data.PR (“Inteligencia Económica”).
4. **Marcas al Día,** operando hoy bajo los estándares internacionales. Sobre 12,000 transacciones atrasadas a enero del 2013 ya trabajadas. Hoy cualquier trámite puede ser presentado electrónicamente. Hoy un Registro de Excelencia.
5. Conversión del Registro de Corporaciones y el Registro de Marcas en laboratorios de práctica para los estudiantes de derecho de la Escuela de Derecho de la Universidad de Puerto Rico y de la Facultad de Derecho de la Universidad Interamericana de Puerto Rico.
6. Puesta del Registro de Propiedad Intelectual al Día. Se eliminó un año de atraso que había a enero del 2013.
7. Reapertura de las Oficinas Regionales de Servicio de Mayagüez y Ponce, dando un mejor servicio a la ciudadanía, de pasaportes y todos los demás servicios que ofrece el Dept.
8. Implantación de nuevo sistema electrónico de Turnos y Citas para las Oficinas de Servicio. Las filas y molestias en la espera son temas del pasado.
9. Colaboración de la Apertura de la Oficina de Pasaportes del Departamento de Estado Federal en Puerto Rico, hoy los pasaportes urgentes son procesados aquí, en beneficio de la ciudadanía.
10. Próximos a implantar la Apostilla Electrónica, lo cual nos pondrá en la vanguardia global en este trámite tan necesario en la economía transnacional.

Juntas Examinadoras:

1. Programa de Capacitación a los miembros de las Juntas Examinadoras adscritas al Departamento de Estado, en vías que sean más efectivos y eficientes en el desempeño de sus funciones.

Mecanización de las Juntas Examinadoras, hoy cualquier trámite de gestión de una licencia profesional puede hacerse mediante la Internet.

Oficina de Orientación y servicios al Inmigrante

Tipo de servicio	Total de solicitudes
N-400 – Solicitud ciudadanía	2,116
Traducciones de documentos	3,047
I-864 Affidavit Support	888
I-90 Renovación de tarjeta residente	525
I-912 Dispensa económica	399
I-130 Petición residencia	391
I-765 Solicitud trabajo	231
I-485 Ajuste de estatus cambio visa No inmigrante a Inmigrante	204
I-129F Petición de Prometido	99
I-131 Permiso de reentrada	80
Cursos de Inglés para Ciudadanía tomando clases	160